



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29250

30/11/2020

74579

AUTOR/A: BAL FRANCÉS, Edmundo (GCs)

RESPUESTA:

Los proyectos de modificación del Código Penal que presente el Gobierno siempre se regirán por los principios inspiradores del derecho penal, en relación con conductas desvaloradas y merecedoras de tal reproche y partiendo de su carácter fragmentario como última ratio sancionadora, como son los de intervención mínima, taxatividad, proporcionalidad y legalidad, basados en las necesidades de una sociedad democrática.

Madrid, 11 de enero de 2021